



"MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PASO EL ROBLE, SEDE SOCIAL Y JARDÍN INFANTIL, SECTOR CHILLANCITO"

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4366-26-LE21, APRUEBA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA .-

DECRETO ALCALDICIO N° 3847 /

QUILLÓN, 12 de octubre 2021

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°2116361295, de fecha 10.08.202, SEREMI de Salud, región de Ñuble;
2. Oficio Ordinario N°0982, de fecha 27.08.2021, SEREMI de Educación, región de Ñuble;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 06.09.2021;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, informes, planimetría y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PASO EL ROBLE, SEDE SOCIAL Y JARDÍN INFANTIL, SECTOR CHILLANCITO"**;
5. Decreto Alcaldicio N°3.492, de fecha 16.09.2021, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-26-LE21;
7. Resolución de Acta de Deserción, de fecha 01.10.2021;
8. Resolución Alcaldía, de fecha N°08.10.2021;
9. Decreto Alcaldicio N°3.691, de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2021;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que no se presentaron ofertas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-26-LE21, denominada "MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PASO EL ROBLE, SEDE SOCIAL Y JARDÍN INFANTIL, SECTOR CHILLANCITO".
- ~ Totalidad de antecedentes de la empresa **CHIVILINGO OBRAS EN AGUAS SPA. RUT N°77.112.129-2**, ingresados por oficina de partes, con fecha 05.10.2021.
- ~ Artículo 10 N° 7 letra L): "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultasen inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- ~ Acuerdo N°66/21 de sesión ordinaria N°10, de fecha 05/10/2021: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, contrato con la empresa **CHIVILINGO OBRAS EN AGUAS SPA. RUT N°77.112.129-2** y la I. Municipalidad de Quillón, a través de Trato Directo, proveniente de Licitación Pública ID N°4366-26-LE21, denominada "MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PASO EL ROBLE, SEDE SOCIAL Y JARDÍN INFANTIL, SECTOR CHILLANCITO" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM y que superen el periodo alcaldicio.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la ejecución del proyecto.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°4366-26-LE21, denominado "MEJORAMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PASO EL ROBLE, SEDE SOCIAL Y JARDÍN INFANTIL, SECTOR CHILLANCITO", puesto que, no se presentaron ofertas en el portal www.mercadopublico.cl, para esta licitación, según acta de deserción electrónica de fecha 01.10.2021.
2. **APRUEBASE**, la contratación mediante "Trato Directo", entre la municipalidad de Quillón y la empresa **CHIVILINGO OBRAS EN AGUAS SPA. RUT N°77.112.129-2**, por un monto de **\$50.000.000.-** (cincuenta millones de pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **75 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno, bajo lo señalado en el Artículo 10° N°7 Letra L), del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.866 y su Reglamento.
4. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponde dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

MGJ/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.